



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto
Concurso de Investigación para Alumnos 2024**

Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 1 de 11

**Manual de Políticas y Procedimientos del
Quinto Concurso de Investigación para
Alumnos 2024**

N° 2-2024

 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto Concurso de Investigación para Alumnos 2024	
Nivel de Aprobación: Comité Ejecutivo	Vigente a partir del: 11 de septiembre de 2024	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 10 de septiembre de 2024	Página N° 2 de 11	

GENERALIDADES

Objetivo

El presente Concurso de Investigación tiene los siguientes objetivos:

- Promover la formación de jóvenes profesionales con habilidades de investigación y generación de nuevos conocimientos, en todas las carreras de la Universidad del Pacífico (UP).
- Fomentar la elaboración de documentos académicos de calidad y, en particular, de trabajos para obtención del grado y tesis de licenciatura en la Universidad del Pacífico, a través de recursos que permitan la realización de estudios de campo, investigación innovadora y la generación de datos originales.

Alcance

La participación en este concurso está abierta a estudiantes de pregrado UP matriculados en cualquiera de los dos semestres del año 2024, o en ambos, y con al menos cien (100) créditos académicos aprobados. En todos los casos, el proyecto deberá realizarse y finalizarse mientras el alumno mantenga un vínculo académico con la UP, sea en pregrado o postgrado (en el caso que el alumno haya terminado sus estudios de pregrado en la UP y haya decidido continuar los estudios de postgrado en la UP de manera inmediata).

I. DEFINICIONES BÁSICAS

Líneas y campos prioritarios

Los proyectos deben ubicarse dentro de las líneas prioritarias de docencia e investigación de los departamentos académicos de la Universidad, de las áreas de investigación del CIUP o de otros centros especializados de la UP.

Montos y tipos de proyectos

Se financiarán proyectos por un monto total de hasta S/ 60,000.00 (sesenta mil y 00/100 soles). Cada proyecto recibirá un financiamiento máximo de S/ 10,000.00 (diez mil y 00/10 soles). Los proyectos serán individuales o grupales, y tendrán una duración no mayor a 12 (doce) meses.

De preferencia, el proyecto estará asociado a un trabajo de tesis o grado, aunque también podrá ser un proyecto independiente de los alumnos. Deberá contar con la asesoría de un profesor a tiempo completo o parcial de la UP, quien podrá ser coautor de las publicaciones resultantes¹, siempre y cuando, y de ser el caso, ello no contravenga las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de las distintas carreras de la UP.

¹ Esta coautoría del profesor no generará el reconocimiento monetario por publicaciones del VRI, aunque sí le permitirá obtener las DAUP que correspondan.

 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto Concurso de Investigación para Alumnos 2024	
Nivel de Aprobación: Comité Ejecutivo	Vigente a partir del: 11 de septiembre de 2024	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 10 de septiembre de 2024	Página N° 3 de 11	

II. PRODUCTOS Y COMPROMISOS ESPERADOS

Los alumnos ganadores de los proyectos se comprometen a presentar los siguientes productos:

- A los seis (6) meses, o a la mitad del cronograma indicado (si es menos tiempo): un informe de avance y una presentación oral en la UP (en la facultad correspondiente o en algunos de los centros especializados de la Universidad).
- A los doce (12) meses, o al final del cronograma indicado (si es menos tiempo): un informe final detallado y con rendición de cuentas.

Si corresponde a una tesis o trabajo de grado, deberá demostrar un avance relevante del mismo. Este tendrá, además, que ser sustentado en un plazo máximo de doce (12) meses luego de haber entregado el informe final mencionado anteriormente, previa coordinación con la facultad correspondiente.

Si no es un proyecto de tesis, se debe producir un trabajo académico para ser enviado a una conferencia nacional o internacional, y a una revista o editorial de reconocido prestigio para su publicación.

Adicionalmente, se podrán presentar como productos otros materiales de difusión como, por ejemplo, páginas web, bases de datos, material didáctico o audiovisual.

Todas las publicaciones académicas, producto de una investigación financiada por este concurso, se harán con la debida afiliación institucional a la UP (Universidad del Pacífico - Lima, Perú). Del mismo modo, en todos los productos se hará referencia al reconocimiento del apoyo institucional recibido.

Los datos de investigación generados a través de encuestas y entrevistas, cálculos y mediciones, redes sociales y códigos de programación, entre otros, provenientes de los proyectos de investigación financiados, deben ser depositados en el Repositorio Datasets UP. Esto permitirá fortalecer la visibilidad de los estudios realizados y compartir con la comunidad académica conjuntos de datos e información, en el marco de la ciencia abierta. De ser el caso, los equipos de investigación podrán indicar los niveles y plazos de confidencialidad de la data, así como el acceso que tendrán los distintos públicos usuarios a ella.

Los alumnos ganadores de los proyectos que cumplan con los compromisos pactados, ya sea con la sustentación en un plazo máximo de doce (12) meses o, ya sea con la presentación en una conferencia y el depósito en una editorial o revista, se les reconocerá un (01) crédito de investigación.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

Criterios de selección

- a) Calidad y originalidad de la propuesta. Congruencia entre objetivos, hipótesis y metodología.
- b) Pertinencia. Justificación de la relación del tema con líneas y campos prioritarios para las carreras de la UP.
- c) Plan de trabajo. El proyecto deberá contar con un cronograma realista que incluya actividades acordes a los objetivos de la investigación.
- d) Adecuación y pertinencia de la propuesta económica.
- e) Pertinencia y compromiso del asesor propuesto.

 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto Concurso de Investigación para Alumnos 2024	
Nivel de Aprobación: Comité Ejecutivo	Vigente a partir del: 11 de septiembre de 2024	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 10 de septiembre de 2024	Página N° 4 de 11	

Comité de Evaluación

- a) Vicerrector de Investigación de la UP.
- b) Director(a) del CIUP o su representante (designado entre los miembros del Comité de Gestión).
- c) Dos (2) o tres (3) profesores de la UP seleccionados sobre la base del número de propuestas recibidas y las carreras de los postulantes.

Los miembros de los equipos ganadores deberán levantar las observaciones del Comité de Evaluación (en caso aplique) antes de iniciar el desarrollo del proyecto, así como pasar por el Comité de Ética de la UP, de ser necesario.

IV. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS

Presentación de propuestas

Las propuestas se entregarán a través del Portal del Vicerrectorado de Investigación (<http://vri.up.edu.pe>), en forma digital y en el formato preparado especialmente para este concurso.

Contenido de las propuestas

- a) Carta de presentación y declaración de los postulantes, debidamente firmada, en la cual se aceptan los compromisos establecidos en este concurso.
- b) CV actualizados de todos los integrantes del equipo, integrados en un solo archivo en formato PDF.
- c) Carta de recomendación y compromiso del profesor que hace las veces de asesor.
- d) Propuesta técnica y económica. De seis (6) a ocho (8) páginas de extensión, sin incluir bibliografía y anexos. En concordancia con los criterios de selección anteriormente indicados, deben consignarse:
 - a. Título, que resuma el tema central del proyecto.
 - b. Breve resumen de la propuesta (máximo 250 palabras)
 - c. Preguntas centrales
 - d. Hipótesis por comprobar.
 - e. Motivación / justificación del proyecto y originalidad del aporte.
 - f. Marco teórico o conceptual.
 - g. Metodología.
 - h. Relevancia de la temática y concordancia con las líneas prioritarias de docencia e investigación en la UP.
 - i. Resultados y productos esperados.
 - j. Bibliografía.
 - k. Anexos (tablas, gráficos, imágenes, etc.).
 - l. Presupuesto estimado (véase lista de rubros posibles en el siguiente acápite).
 - m. Plan de trabajo y cronograma.

- **Detalles del presupuesto**

Todos los recursos requeridos para obtener los resultados comprometidos deben incluirse en el presupuesto, debidamente documentados, de acuerdo con los siguientes rubros posibles:

 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto Concurso de Investigación para Alumnos 2024	
Nivel de Aprobación: Comité Ejecutivo	Vigente a partir del: 11 de septiembre de 2024	Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación
Sesión de fecha: 10 de septiembre de 2024	Página N° 5 de 11	

- a. Servicios (incluyendo encuestadores, videos, diseño de web, etc.).
- b. Equipos.
- c. Materiales.
- d. Accesorios o insumos informáticos.
- e. Movilidad / transporte.
- f. Viajes, alojamiento y viáticos.
- g. Reuniones de trabajo.
- h. Otros gastos (debidamente justificados).
- i. Imprevistos (no más de 5% del presupuesto total).

Si se requiere contratar servicios o comprar equipamiento, el presupuesto deberá incluir el 18% de IGV. Los activos fijos reutilizables que sean adquiridos para el desarrollo de la investigación (cámaras digitales, computadoras, grabadoras, equipos de laboratorio, etc.) deberán devolverse al Vicerrectorado de Investigación junto con la entrega del informe final.

- **Honorarios (remuneración)**

Los fondos deberán ser destinados únicamente a cubrir los costos directos de una nueva investigación, básica o aplicada, que produzca data y análisis original. No se podrán asignar fondos para pagar honorarios a los alumnos miembros del equipo ni a sus asesores. Tampoco se podrán asignar fondos para contratar asistentes de investigación.

Sí se podrán utilizar los fondos para contratar servicios específicos relacionados a la ejecución del proyecto de investigación (encuestadores, transcritores, etc.). En estos casos, el pago será contra entrega de los productos.

Una vez conocidos los resultados de la convocatoria, y en caso de haber observaciones, el Vicerrectorado de Investigación solicitará a los alumnos ganadores que realicen los cambios necesarios, a fin de absolver dichas observaciones. Asimismo, deberán revisar el presupuesto de sus proyectos con el VRI y el CIUP², antes de iniciar sus actividades.

Plazos

Las propuestas, con su debido formato y documentación, deben ser entregadas a través del portal del Vicerrectorado de Investigación (<http://vri.up.edu.pe/>) antes de las 5:00 p. m. del 15 de noviembre de 2024.

Los resultados del concurso serán anunciados por el Vicerrectorado de Investigación por correo electrónico a los ganadores.

Los proyectos ganadores iniciarán sus actividades a partir de febrero 2025.

² En caso de dudas sobre el presupuesto, por favor contactar a la Sra. Zuleyka Ramos (ramos_z@up.edu.pe) en el CIUP.



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto
Concurso de Investigación para Alumnos 2024**

Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 6 de 11

ANEXO I: FORMULARIO

DATOS DEL PROYECTO

Título del proyecto			
Tipo de proyecto	<input type="checkbox"/> Individual	Monto solicitado:	
	<input type="checkbox"/> Grupal		
Número de integrantes			
		Fecha de inicio del proyecto: dd/mm/yyyy	Fecha de fin del proyecto: dd/mm/yyyy

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

DATOS ASESOR(A)

Nombres y apellidos	Departamento	Régimen de dedicación (TC o TP)

DATOS MIEMBRO(S) DEL EQUIPO

Nombres y apellidos	Año / Número de créditos	
Fecha		
Firma del / de la asesor(a) del proyecto		
Firma del / de la coordinador(a) del proyecto		



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto
Concurso de Investigación para Alumnos 2024**

Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 7 de 11

PROPUESTA

*Extensión: máximo 8
páginas sin incluir
bibliografía ni anexos*

Contenidos:

- Título, que resuma el tema central del proyecto.
- Breve resumen de la propuesta (máximo 250 palabras)
- Preguntas centrales
- Hipótesis por comprobar.
- Motivación / justificación del proyecto y originalidad del aporte.
- Marco teórico o conceptual.
- Metodología.
- Relevancia de la temática y concordancia con las líneas prioritarias de docencia e investigación en la UP.
- Resultados y productos esperados.

Fecha:

Firma del/ de la coordinador(a) del proyecto:



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto
Concurso de Investigación para Alumnos 2024**

Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 8 de 11

BIBLIOGRAFÍA



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto
Concurso de Investigación para Alumnos 2024**

Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 9 de 11

ANEXO

Tablas, gráficos, imágenes,



Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 10 de 11

PRESUPUESTO

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto			
Monto solicitado (S/)			
Fecha de inicio		Duración del proyecto	En meses
Fecha de finalización			

2. GASTOS GENERALES

	Descripción	Monto
	Servicios (encuestadores, diseño de web, video, digitación, etc.)	
	Equipos	
	Materiales	
	Accesorios o insumos informáticos	
	Viajes (pasaje, transporte, viáticos, seguro de viaje, etc.)	
	Reuniones de trabajo	
	TOTAL RECURSOS MATERIALES	S/

3. OTROS GASTOS E IMPREVISTOS

"Imprevistos" no puede superar el 5% del total

Descripción	Monto
Otros gastos	
Imprevistos	
TOTAL OTROS GASTOS E IMPREVISTOS	
Explicación de otros gastos	

Total del presupuesto (2+3)	S/	
------------------------------------	-----------	--



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

**Manual de Políticas y Procedimientos del Quinto
Concurso de Investigación para Alumnos 2024**

Nivel de Aprobación:
Comité Ejecutivo

Vigente a partir del:
11 de septiembre de
2024

Elaborado por:
Vicerrectorado de Investigación

Sesión de fecha:
10 de septiembre de 2024

Página N° 11 de 11

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA